

Circular nº. 4/RFAF

Sevilla, 3 de julio de 2019

Balones oficiales RFAF

Por la presente, informamos a todos nuestros clubes afiliados que los balones oficiales que se suministrarán en esta temporada 2019/2020 serán los modelos "NIKE STRIKE RFAF II" y "NIKE FUTSAL RFAF II" de la firma comercial Nike, disponibles en todas las tallas.

EL BALÓN OFICIAL DE LA RFAF 2019-2020

FÚTBOL NIKE STRIKE RFAF II
* Disponible en tallas 3, 4 y 5

FÚTBOL SALA NIKE FUTSAL RFAF II
* Disponible en 62 y 58 cm

TiendaRFAF.es

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Los equipos adscritos a nuestra federación que participen en las competiciones a nivel autonómico y provincial deberán disputar todos los partidos oficiales con los balones correspondientes de la firma comercial Nike:

- El balón NIKE STRIKE RFAF II de la talla 5 será de uso obligatorio para fútbol-11.
- El balón NIKE STRIKE RFAF II de la talla 4 será de uso obligatorio para fútbol-7 (excepto en la categoría de prebenjamines).
- El balón NIKE STRIKE RFAF II de la talla 3 será de uso obligatorio para prebenjamines y bebés.
- El balón NIKE FUTSAL RFAF II de la talla 62 cm será de uso obligatorio para sénior, juvenil, cadete e infantil.
- El balón NIKE FUTSAL RFAF II de la talla 58 cm será de uso obligatorio para alevines, benjamines, prebenjamines y bebés.

El precio de estos balones será de 16 € IVA incluido.

Se aconseja que para una práctica y cuidados óptimos, se respete la presión de inflado que se indica en dichos balones. En este sentido, recordar que la presión recomendada para su correcto uso es 0.6-0.8 BAR / 9-12 PSI.

Los balones se podrán adquirir a través de la web de la RFAF (www.rfaf.es) en el enlace habilitado para la Tienda Oficial RFAF, solicitando el envío de los pedidos a la dirección deseada o seleccionando la recogida de los mismos en las delegaciones provinciales de la RFAF.

Se establece un periodo de carencia, entrando en vigor en el día de hoy, que se prorrogará hasta la siguiente fecha límite: 31 de Diciembre de 2019 (fecha hasta la cual podrá hacerse uso de los modelos de la temporada anterior).

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

Fdo. José Antonio Pernía Rodríguez
Secretario General